

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. LA-902002994-E7-2020

“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E7-2020, relativo al Suministro de medidores de agua para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 14 de octubre de 2020, fecha y hora señalada en el acta circunstanciada de fecha 13 de octubre de 2020 para que tenga verificativo el acto de segunda Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de segunda Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E7-2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, asistido por el personal del área usuaria, administrativa y financiera, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 13 de octubre de 2020 se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones de la cual se derivó un cuestionamiento, el cual por su complejidad requirió de un tiempo mayor para otorgar la respuesta, por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 segundo párrafo de la fracción I del Reglamento de la LAASSP se procede a dar respuesta a dicha pregunta y se hace saber a los participantes que solo tendrán derecho a formular preguntas sobre la respuesta que dé la convocante.

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procede a dar lectura a la solicitud de aclaración a la convocatoria así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE: MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.

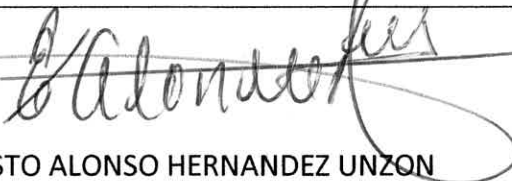


Solicitud de aclaración a la respuesta formulada por la convocante respecto de la solicitud planteada por el mismo licitante en el acto de primera junta de aclaraciones, identificada bajo el numeral 1 respectivo.


PREGUNTA: Solicito confirmar si la resolución es de un pulso por litro.

RESPUESTA: En relación a la pregunta formulada por el proveedor DELAUNET (CICASA), toda vez que durante la junta de aclaraciones el proveedor externó que al referirse en su pregunta inicial a la "resolución del reequipamiento de los equipos, que por tratándose de un equipo de alta resolución solicitando se ratifiqué que la emisión de un pulso por litro" en palabras de la empresa, se refería al pre equipamiento de los medidores para ser escalables a tecnología de lectura remota, es pertinente mencionar que para la resolución de los pulsos se aceptará la emisión que tenga cada fabricante, con la finalidad de no limitar la participación de las empresas.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad con lo establecido en el anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES de la convocatoria, se determina que la fecha para las **PRUEBAS TÉCNICAS A LA MUESTRA PRESENTADA**, será el día **21 de octubre de 2020 a las 08:00** horas en el domicilio indicado en la convocatoria.

 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. MARTÍN ARNOLDO IBARRA CRUZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Químicos y Equipos del Norte SA de CV.	Ing. Angel H. Magallanes Lopez	
Plásticos ABCO S de RL de CV.	César Cruz Delgado	
Medicinas Delaunet SAPI de CV	Daniel Contreras	